



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 209 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 ABR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de abril del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

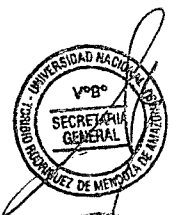
Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 244, inciso h) señala que son derechos de los docentes de acuerdo a la Ley Universitaria, gozar de licencias a su solicitud conforme a los requisitos y condiciones que señale el Reglamento;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016, se aprueba el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VII Capítulos, 41 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias Finales y Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución en once (11) folios; que en su artículo 29 establece los requisitos para la licencia por capacitación interna o externa oficializada, por programa de formación continua o programas curriculares;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 19 de marzo del 2019, aprobó que los Docentes Nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, becarios del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES - "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable", suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), podrán solicitar licencia por capacitación oficializada con goce de haber, considerando que los estudios son a dedicación exclusiva;

Que, mediante Carta N° 06-2019-UNTRM-VRAC/FECICO/ERVC, de fecha 21 de marzo del 2019, la MSc. Ernestina Rosario Vásquez Castro, informa al Director de Departamento de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas, que ha sido seleccionada como becaria doctoral en el del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES - "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable", suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), cuyas clases inician el 25 de marzo del 2019; por lo que, solicita licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada, para que realice estudios de doctorado del 2019-1 al 2021-2;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 209 -2019-UNTRM/CU

Que, con Carta Adm. N° 031-2019-UNTRM-A-VRAC/FECICO/DAECCCB, de fecha 22 de marzo del 2019, el Director del Departamento de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas, informa a la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, que ha verificado la conformidad de los documentos, respecto a la solicitud licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada, presentada por la MsC. Ernestina Rosario Vásquez Castro, encontrándole conforme, en consecuencia emite opinión favorable del requerimiento de licencia por capacitación oficializada, por lo que deriva el expediente para las acciones correspondientes;



Que, con Oficio N° 189-2019-UNTRM/FECICO, de fecha 29 de marzo del 2019, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite al Vicerrectorado Académico, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 116-2019-UNTRM/FECICO, de fecha 26 de marzo del 2019, con la cual, concede licencia por capacitación oficializada con goce de haber a la MsC. Ernestina Rosario Vásquez Castro, a partir del 02 de abril al 31 de diciembre del 2019, a fin de realizar estudios de Posgrado de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuyos estudios son a Dedicación Exclusiva;



Que, mediante Oficio N° 211-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 02 de abril del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 116-2019-UNTRM/FECICO, de fecha 26 de marzo del 2019, con la cual, concede licencia por capacitación oficializada con goce de haber a la MsC. Ernestina Rosario Vásquez Castro, a partir del 02 de abril al 31 de diciembre del 2019, a fin de realizar estudios de Posgrado de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuyos estudios son a Dedicación Exclusiva;



Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 10 de abril del 2019, acordó otorgar licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones a la MsC. Ernestina Rosario Vásquez Castro, docente de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que realice estudios de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 02 de abril al 31 de diciembre del 2019;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones a la MsC. Ernestina Rosario Vásquez Castro, docente de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que realice estudios de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 02 de abril al 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la mencionada docente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 246, del Estatuto Institucional, queda obligada a presentar la documentación probatoria de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad por el doble de meses o años que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 209 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docente, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Signature]
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Signature]
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHWA/
FIEC/SG
cmv/